

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

20138 *Resolución de 3 de junio de 2009 del Banco de España, ordenando la publicación de anuncio sobre Acuerdo de Incoación de expediente IE/LDI-1/2009 aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de fecha 6 de mayo de 2009 a Sistemas de Gestión Retric SLU.*

Aprobado Acuerdo de Incoación de expediente de referencia IE/LDI-1/2009 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de fecha 6 de mayo de 2009, a la entidad Sistemas de Gestión Retric S.L.U., y estando acreditada la imposibilidad de su notificación en el domicilio que consta en el expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a Sistemas de Gestión Retric SLU el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para que tome conocimiento íntegro del citado Acuerdo de Incoación, el cual estará puesto de manifiesto en la Central del Banco de España, en Madrid, calle de Alcalá, número 48 - Departamento de Secretaría Técnica, División de Instrucción de Expedientes, Unidad de Secretaría de Expedientes.

Madrid, 3 de junio de 2009.- Secretario General.

ID: A090045768-1